



Nombre oficial

DISCAPACIDAD

Encargado

Lidia Alejandra Salamanca Sepúlveda

Teléfono fijo

452200145

Celular institucional

977940522

Correo electrónico

lsalamanca@municunco.cl

FUNCIONARIOS Y FUNCIONES

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO	CARGO/FUNCIÓN
1	Lidia Alejandra Salamanca Sepúlveda	<p>Encargada de Programa</p> <ul style="list-style-type: none">•Coordinación equipo Programa de Discapacidad y designación de labores y funciones. Reuniones semanales con equipo, para realizar bajada de información de cada profesional. Se avisan vía correo. Se deja registro en cuaderno de actas de los acuerdos tomados en el equipo.•Atención de público en el área social. Atención espontánea de los usuarios que requieran orientación o solicitud de ayuda social según su problemática. Cada atención al público queda registrada en el sistema S.A.S. (sistema de atención social), donde se sube la solicitud y los datos del usuario, con una ficha de atención social, firmada por el profesional y un comprobante de atención social, firmada por el usuario y el profesional, más la copia de la cedula de identidad. Luego según el requerimiento se lleva la solicitud al administrativo de ayudas sociales, quien continua con la gestión administrativa del caso social. Si la solicitud es aceptada, se avisa vía telefónica al usuario. Se archiva cada solicitud en archivador del programa, esta distribución se realiza con cuaderno de correspondencia interno del programa, esto con el fin de tener respaldo de la entrega, en caso de extravió solicita toda la documentación adjuntar en el proyecto, se redacta el proyecto y se postula, se imprime una copia de respaldo y se archiva, otra se entrega a la agrupación. Si el proyecto fue aprobado, se realiza la rendición por parte de la directiva de la agrupación y se acompaña y orienta a la agrupación.•Gestionar la obtención de la Credencial de Discapacidad. Recepción de usuario interesado en solicitar su acreditación de discapacidad, puede ser espontánea o derivada.



Se hace entrega de formulario Informe Biomédico Funcional, y a su vez se le explica al usuario el procedimiento a seguir para que este sea llenado por un profesional de la salud, para lo cual deben solicitar hora médica y a su vez también solicitar hora con un Kinesiólogo o Terapeuta Ocupacional para la realización del informe de desempeño en comunidad, IVADEC.

Se hace la recepción de la documentación solicitada al usuario para la postulación a la credencial de discapacidad.

Revisión de la documentación entregada por el usuario (firmas, timbres, etc.)

Realizar visitas domiciliarias al usuario, con el objetivo de observar del ambiente físico, familiar, con el fin de dimensionar la realidad y las barreras del entorno frente a la solicitud.

Luego se realiza Informe Social según corresponda la Solicitud.

Se envía vía online, www.compin.cerofilas.gob.cl toda la documentación solicitada por COMPIN, para la acreditación de Discapacidad.

Recepción de resolución del COMPIN

Se le informa al usuario vía telefónica, la resolución de su solicitud de certificación de discapacidad.

En el caso de ser aprobada su solicitud, deben acercarse al municipio a retirar un documento que nos envía el COMPIN, que acredita su certificación (valido por 90 días) para posteriormente retirar en el registro civil, su credencial definitiva.

En el caso de ser rechazada, se le informa al usuario el por qué, de su no aprobación, y que documentación deben traer para complementar su solicitud, y esta poder ser reenviada para una reevaluación.

Se archiva respuesta de COMPIN para tener respaldo físico del trámite.

Se solicita al usuario que contribuya con la copia de la credencial definitiva desde Registro Civil para tener registro en un archivador.

- Postulación a ayudas técnicas.

Cada año durante los meses enero y febrero SENADIS abre las postulaciones a Ayudas Técnicas, vía online, según las bases de cada año, son avisados los usuarios, vía telefónica, redes sociales y en programas radiales. Según las bases se solicita la documentación correspondiente, la que luego es subida a la página que envían desde SENADIS para la postulación.

El resultado de la postulación a las Ayudas Técnicas está en el mes de junio o julio aproximadamente, se avisa de forma telefónica su resultado a los usuarios.

La entrega de las ayudas técnicas se realiza desde SENADIS y es enviada a la dirección del municipio para su distribución.

- Contribuir al desarrollo de las organizaciones de y para personas con discapacidad.

Asesorar a las personas en la formación de nuevas agrupaciones, esto puede por solicitud de los usuarios por vía espontánea de atención.

- Contribuir al desarrollo de actividades socioculturales en beneficio de las agrupaciones y personas con discapacidad.

Trabajo en red con los distintos programas del Municipio, la región y el país.



	<ul style="list-style-type: none">•Fortalecer las acciones destinadas a la continuidad de la Casa de la Inclusión. Trabajo en red con los distintos programas del Municipio, la región y el país, buscando financiamiento a través de proyectos o privados.•Fortalecer las acciones destinadas a la continuidad de la Sala de rehabilitación. Trabajo en red con los distintos programas del Municipio, la región y el país, buscando financiamiento a través de proyectos o privados.•Promover concientización de la inclusión de personas con discapacidad en la Comuna. Difusión a través de la Sala de rehabilitación inserta en la casa de la inclusión, con distintos establecimientos educacionales y ciudadanía en general.•Fortalecer trabajo intersectorial con programas Municipales y organismos externos afines a la temática. Participación en red regional de Discapacidad, en el cual participan todas las comunas de la región.•Catastro Comunal de PcD Constante actualización de datos de Personas con discapacidad de la Comuna, esto a través de catastro comunal y atención espontánea.•Participación en redes Red Infante Adolescente (RIA) Participación mensual en reuniones en pro de N.N.A. y el equipo interdisciplinario.•Red comunal VIF Reuniones, mensuales en prevención de violencia intrafamiliar y el equipo interdisciplinario.•Red Comunal Adultos Mayores Reuniones mensuales con la red y el equipo interdisciplinario•Red Regional Inclusiva. Esta red se reúne cada dos meses con el fin de retroalimentar los conocimientos de los equipos comunales.•Sectorialista Red Chile Crece Contigo (ChCC) Se realiza seguimiento a Gestantes y menores en el ámbito de Discapacidad, con el fin de derivar o enseñar sobre la discapacidad, se contacta a los usuarios vía telefónica y queda el registro en el sistema de Monitoreo, Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo (SRDM).•Realizar visitas domiciliarias de usuarios del programa y del área social. Visita en terreno con el objetivo de realizar la entrevista para diagnosticas o intervenir a través de la observación del ambiente físico y ecológico de la familia, con el fin de dimensionar la realidad de la solicitud que realizó el usuario. Luego se realiza Informe Social según corresponda la Solicitud
2	<p>Carolina Aller Sierra</p> <p>Fortalecimiento Programa de Discapacidad</p> <ul style="list-style-type: none">•Evaluación de usuarios Derivación desde el programa, se entrega una hoja de derivación o correo electrónico desde los programas de discapacidad y afines para la atención y evaluación de usuarios Entrevista con el usuario: se concreta una hora con el usuario y/o cuidador según corresponda, para conocer la historia clínica y motivo de consulta. Esta actividad se realiza mediante llamado telefónico. Evaluación funcional: se concreta una cita para evaluar al usuario (componente físico, motor, cognitivo y social).



Informe funcional de usuarios: se genera un informe de atención que queda con respaldo en el programa. Se realiza las derivaciones concretas del usuario y/o postulación a ayudas técnicas pertinentes.

- Evaluaciones ambientales: actividad destinada a la evaluación de la vivienda, que nos permite conocer y generar modificaciones para aumentar la independencia y autonomía. El objetivo es poder coordinar estas modificaciones con los programas sociales afines.

Derivación desde el programa: se entrega una hoja de derivación o correo electrónico desde los programas de discapacidad y afines para la atención y evaluación de usuarios.

Coordinación visita domiciliaria: se contacta al usuario vía llamado telefónico, para acordar lo antes posible una visita domiciliaria.

Evaluación de las condiciones de accesibilidad universal de la vivienda: esta actividad se lleva a cabo mediante una pauta de evaluación ambiental que presenta todas las condiciones necesarias para que una vivienda sea accesible y permita la autonomía e independencia dentro del hogar.

Realización de informe: a partir de la información recopilada se generar un informe que queda como registro en el Programa de Discapacidad.

- Talleres de habilitación y educación sobre ayudas técnicas a usuarios que han sido beneficiarios de estas: durante estos procesos se encuentra la dificultad que los usuarios no consiguen ayudas técnicas apropiadas o que no saben cómo utilizarlas. El objetivo de estos talleres es entregar la educación correspondiente sobre el uso de estas ayudas, mejorando la calidad de vida, autonomía e independencia del usuario.

Derivación desde el programa: se entrega una hoja de derivación o correo electrónico desde los programas de discapacidad y afines para la atención y evaluación de usuarios.

Contacto con el usuario: se concreta una hora con el usuario y/o cuidador según corresponda, para conocer la historia clínica y la ayuda técnica adquirida.

Análisis de ayuda técnica adquirida o por adquirir: una vez concretada la entrevista del usuario se analiza la ayuda técnica más apropiada o la que el usuario previamente adquirió. Se genera una hoja justificando la ayuda técnica y la necesidad del taller educativo.

Realización del taller: se contacta con el usuario para coordinar una visita su domicilio. El objetivo, es educar al usuario sobre el uso, cuidado y habilitación de su ayuda técnica dentro del hogar, lo que permite una mayor adherencia al dispositivo.

Registro de las acciones realizadas: se deja registro de las acciones realizadas, adjuntadas en un informe que queda con copia en el programa de discapacidad.

- Orientación a otros departamentos municipales en temas de inclusión (cumplimiento Ley 21.015, accesibilidad universal, etc.).

Reunión con encargados de departamentos afines a la temática (SECPLAN, OMIL, departamento social): mediante correo electrónico se concretan las reuniones con los departamentos y oficinas afines a la temática para analizar la situación del municipio y comuna en temáticas de inclusión.



3

**Evelyn Angelica
Abarzua Poblete**

Generación de un plan de actividades orientadas a la solución de necesidades de la municipalidad en la temática: se crea en conjunto un plan de acción anual para generar un trabajo continuo en el municipio sobre la temática. Dicho plan se socializa en los departamentos afines para solicitar colaboración y dar curso a la ejecución.
Ejecución de actividades: corresponde a la ejecución de las actividades planteadas con anterioridad. Como aún no se realiza esta actividad, queda sujeta a modificaciones.
Difusión de las actividades llevadas a cabo: difusión con el departamento de comunicaciones de las actividades previamente realizadas.
El objetivo es que los funcionarios municipales y la comunidad en general conozca las acciones realizadas.
•Ejecución en actividades designadas en el programa Actividades que sean requeridas por la encargada del Programa de Discapacidad.
Ejecución de trabajo administrativo (documentos, oficios, memos, envío de documentación, orientación al público y labores que se requieran dentro del programa).
Confección de oficios, la Encargada de Programa vía correo electrónico, solicita la realización de un oficio para comunicar, disponer o informar alguna necesidad.
Luego de ser confeccionado el oficio, se imprime en tres o cuatro copias, según corresponda su distribución, debe pasar por revisión de la directora de departamento para ser visado, para posteriormente ser llevado a administración, donde es revisado y firmado por la administradora, luego este pasa a revisión y firma del departamento de finanzas o directamente al alcalde según corresponda.
Posterior a las firmas correspondientes, se hace la distribución correspondiente.

Administrativo de Programa de Discapacidad

•Gestionar la obtención de la credencial de discapacidad.
Recepción de usuario interesado en solicitar su acreditación de Discapacidad, puede ser espontanea o derivada
Se archiva respuesta de COMPIN para tener respaldo físico del trámite.
Se solicita al usuario que traiga credencial definitiva desde Registro Civil, para tener registro en un archivador.
•Confección de oficios, Memo, etc. la Encargada de Programa vía correo electrónico, solicita la confección de documentación para comunicar, disponer o informar alguna necesidad.
Luego de ser confeccionado el oficio, se imprime en tres copias, según corresponda su distribución, debe pasar por revisión de la directora de departamento para ser visado, para posteriormente ser llevado a administración, donde es revisado y firmado por la administradora, luego este pasa a revisión y firma del departamento de finanzas o directamente al alcalde según corresponda.
Posterior a las firmas correspondientes, se hace la distribución correspondiente y es archivado para respaldo del programa, esta distribución se realiza con cuaderno de correspondencia interna del programa, esto



4

**Doris Soledad
Castillo Huentequeo**

con el fin de tener respaldo de la entrega en otros departamentos, en caso de extravío.

Profesional Apoyo para implementación de la Sala de Rehabilitación, ubicada en Casa de la Inclusión:
Derivación de usuarios a través del programa de discapacidad, DSM, Educación y otros: se hace entrega una hoja de derivación o correo electrónico desde los programas de discapacidad y afines para la atención y evaluación de usuarios.
Entrevista con usuarios y cuidado principal: se concreta una hora con el usuario y/o cuidador según corresponda, para conocer la historia clínica y motivo de consulta. Esta actividad se realiza mediante llamado telefónico.
Evaluación del usuario y su entorno social, ocupacional, familiar, productivo y salud: se concreta una cita para evaluar al usuario (componente físico, motor, cognitivo y social, etc.) se aplican pautas y evaluaciones pertinentes a cada usuario.
Atención clínica mediante Tele-rehabilitación y según condiciones sanitarias: se realiza una derivación mediante correo electrónico u hoja de derivación desde los programas afines. Se concreta una entrevista con el usuario o cuidador principal mediante video llamada y se realiza una observación del NNA, según las instrucciones del profesional. Si el usuario previamente fue evaluado de manera presencial, se comienza a ejecutar mediante videollamada el plan de intervención.
Elaboración de un plan de intervención: a partir de los resultados de las evaluaciones y pautas aplicadas, se elabora un plan de intervención que contiene los objetivos a corto, mediano y largo plazo para trabajar con el usuario. Este instrumento sirve como guía para intervenir con los usuarios.
Actividades de promoción y prevención: reunión con departamentos y programas afines a la temática para conocer la necesidad de los talleres/actividades promoción y prevención, generando un calendario anual de estas mismas. El objetivo principal es acercar a la comunidad a la temática de inclusión y trabajar en red de manera intersectorial. Después de cada reunión se genera un acta que es enviada posteriormente por correo electrónico y de cada actividad, se adjuntan verificadores que permiten dar cuenta de su ejecución (fotografías, lista de asistencia y las que se estimen convenientes).
Coordinación de la dupla de rehabilitación perteneciente al programa para la ejecución de actividades: coordinar a la dupla de rehabilitación mediante un calendario de actividades, distribución de funciones y atenciones directas con la población a intervenir. Esta actividad se realiza a través de reuniones periódicas semanales o mensuales para establecer la agenda de actividades a realizar. Se genera un acta de reunión que se envía mediante correo electrónico.

- Coordinación y participación en redes comunales Participación en actividades organizadas en redes establecidas dentro de la comunidad (RIA, Juntas de Vecinos, Adultos Mayores, discapacidad, entre otros) con el fin de generar en conjunto un trabajo coordinado.



		<ul style="list-style-type: none">• Coordinación con departamentos municipales afines a la temática de rehabilitación. Reuniones periódicas con departamentos y programas municipales que trabajen con la población que requiera de rehabilitación. Coordinación de actividades en pro de la rehabilitación comunitaria.• Ejecución en actividades designadas en el programa Actividades que sean requeridas por la encargada del Programa de Discapacidad.
5	Claudio Andrés Boutaud Oliveros	<p>Profesional de rehabilitación Sala de Rehabilitación, Casa de la Inclusión (terapeuta Ocupacional)</p> <p>Realizar actividades de rehabilitación clínica y comunitaria (espontánea y derivada) y a través de tele rehabilitación según condición sanitaria: Derivación de usuarios a través del programa de discapacidad, DSM, Educación y otros: se hace entrega una hoja de derivación o correo electrónico desde los programas de discapacidad y afines para la atención y evaluación de usuarios. Entrevista con usuarios y cuidado principal: se concreta una hora con el usuario y/o cuidador según corresponda, para conocer la historia clínica y motivo de consulta. Esta actividad se realiza mediante llamado telefónico. Evaluación del usuario y su entorno social, ocupacional, familiar, productivo y salud: se concreta una cita para evaluar al usuario (componente físico, motor, cognitivo y social, etc.) se aplican pautas y evaluaciones pertinentes a cada usuario. Elaboración de un plan de intervención: a partir de los resultados de las evaluaciones y pautas aplicadas, se elabora un plan de intervención que contiene los objetivos a corto, mediano y largo plazo para trabajar con el usuario. Este instrumento sirve como guía para intervenir con los usuarios. Atención clínica mediante Tele-rehabilitación y según condiciones sanitarias: se realiza una derivación mediante correo electrónico u hoja de derivación desde los programas afines. Se concreta una entrevista con el usuario o cuidador principal mediante video llamada y se realiza una observación del NNA, según las instrucciones del profesional. Si el usuario previamente fue evaluado de manera presencial, se comienza a ejecutar mediante videollamada el plan de intervención. Actividades de promoción y prevención: reunión con departamentos y programas afines a la temática para conocer la necesidad de los talleres/actividades promoción y prevención, generando un calendario anual de estas mismas. El objetivo principal es acercar a la comunidad a la temática de inclusión y trabajar en red de manera intersectorial. Después de cada reunión se genera un acta que es enviada posteriormente por correo electrónico y de cada actividad, se adjuntan verificadores que permiten dar cuenta de su ejecución (fotografías, lista de asistencia y las que se estimen convenientes). Participación en redes comunales Participación en actividades organizadas en redes establecidas dentro de la comunidad (RIA, Juntas de</p>



6

**Yessenia Noemí
Opazo San Martín**

Vecinos, Adultos Mayores, discapacidad, entre otros) con el fin de generar en conjunto un trabajo coordinado.
Participación en actividades coordinadas con otros departamentos municipales afines a la temática de rehabilitación.
Reuniones periódicas con departamentos y programas municipales que trabajen con la población que requiera de rehabilitación.
Ejecución en actividades designadas en el programa
Actividades que sean requeridas por la encargada del Programa de Discapacidad.

Profesional de rehabilitación Sala de Rehabilitación, Casa de la Inclusión (Kinesiólogo).

Realizar actividades de rehabilitación clínica y comunitaria (espontánea y derivada) y a través de tele rehabilitación según condición sanitaria:

Derivación de usuarios a través del programa de discapacidad, DSM, Educación y otros: se hace entrega una hoja de derivación o correo electrónico desde los programas de discapacidad y afines para la atención y evaluación de usuarios.

Entrevista con usuarios y cuidado principal: se concreta una hora con el usuario y/o cuidador según corresponda, para conocer la historia clínica y motivo de consulta. Esta actividad se realiza mediante llamado telefónico.

Evaluación del usuario y su entorno social, ocupacional, familiar, productivo y salud: se concreta una cita para evaluar al usuario (componente físico, motor, cognitivo y social, etc.) se aplican pautas y evaluaciones pertinentes a cada usuario.

Elaboración de un plan de intervención: a partir de los resultados de las evaluaciones y pautas aplicadas, se elabora un plan de intervención que contiene los objetivos a corto, mediano y largo plazo para trabajar con el usuario. Este instrumento sirve como guía para intervenir con los usuarios.

Atención clínica mediante Tele-rehabilitación y según condiciones sanitarias: se realiza una derivación mediante correo electrónico u hoja de derivación desde los programas afines. Se concreta una entrevista con el usuario o cuidador principal mediante video llamada y se realiza una observación del NNA, según las instrucciones del profesional. Si el usuario previamente fue evaluado de manera presencial, se comienza a ejecutar mediante videollamada el plan de intervención.

Actividades de promoción y prevención: reunión con departamentos y programas afines a la temática para conocer la necesidad de los talleres/actividades promoción y prevención, generando un calendario anual de estas mismas. El objetivo principal es acercar a la comunidad a la temática de inclusión y trabajar en red de manera intersectorial. Después de cada reunión se genera un acta que es enviada posteriormente por correo electrónico y de cada actividad, se adjuntan verificadores que permiten dar cuenta de su ejecución (fotografías, lista de asistencia y las que se estimen convenientes).

Participación en redes comunales

Participación en actividades organizadas en redes establecidas dentro de la comunidad (RIA, Juntas de Vecinos, Adultos Mayores, discapacidad, entre otros) con el fin de generar en conjunto un trabajo coordinado.



MUNICIPALIDAD DE CUNCO
ADMINISTRACIÓN

		<p>Participación en actividades coordinadas con otros departamentos municipales afines a la temática de rehabilitación.</p> <p>Reuniones periódicas con departamentos y programas municipales que trabajen con la población que requiera de rehabilitación.</p> <p>Ejecución en actividades designadas en el programa Actividades que sean requeridas por la encargada del Programa de Discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none">• Encargada de mantención de Casa de la Inclusión. <p>Encargada de la solicitud de los implementos de aseo.</p> <p>Se realiza con la solicitud de bodega firmada por el encargado o director del programa</p> <p>Se gestiona con la encargada de bodega.</p> <ul style="list-style-type: none">• Traslado de documentación interna. <p>Se solicita trasladar documentación de un departamento a otro.</p> <p>Se debe llevar cuaderno de correspondencia para respaldo de la entrega de la documentación.</p>
7	Lucia Del Carmen Parada Jara	<p>Auxiliar Encargada de la Mantención de Casa de la Inclusión</p> <ul style="list-style-type: none">• Encargada de mantención de Casa de la Inclusión. <p>Encargada de la solicitud de los implementos de aseo.</p> <p>Se realiza con la solicitud de bodega firmada por el encargado o director del programa.</p> <p>Se gestiona con la encargada de bodega.</p> <ul style="list-style-type: none">• Traslado de documentación interna. <p>Se solicita trasladar documentación de un departamento a otro.</p> <p>Se debe llevar cuaderno de correspondencia para respaldo de la entrega de la documentación.</p>
8	Marcela Carrasco	<p>Monitor de Folclore</p> <ul style="list-style-type: none">• Ejecutor de talleres de música folclórica en agrupaciones de personas con discapacidad. <p>Trabajar dos veces en la semana, 16 horas mensuales, realizando ensayos con la agrupación de folclor inclusivo y prepararlos para posibles presentaciones.</p>

BREVE DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y ALCANCE DEL PROGRAMA

El Programa de Discapacidad, que administrativamente depende de la Dirección de Desarrollo Integral de la Familia (DDIF), está destinado a la atención, orientación y asesoría de las personas y agrupaciones de y para personas con discapacidad de la comuna, facilitando entre otros, el proceso de obtención de ayudas técnicas, formulación de proyectos y la obtención de la credencial de discapacidad.

En febrero 2020 se inaugura la Casa de la Inclusión, espacio destinado a la realización de actividades para potenciar el proceso de inclusión de las personas con discapacidad en los ámbitos laboral, rehabilitación, educación, accesibilidad y fortalecimiento comunitario de agrupaciones, de esta manera contribuir al desarrollo integral de los habitantes, mediante el acceso a más y mejores oportunidades, entregando herramientas a través de instancias participativas y formativas.